Turmequé, 05 de abril de 2024

Señores
**MUNICIPIO DE TURMEQUÉ** **MF-24-04-015**
ATN: ARQ. ANDRÉS CUITIVA QUINTANA
Turmequé - Boyacá

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. LP 03-2023**

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO OBRA E INTERVENTORÍA**

Respetados señores,

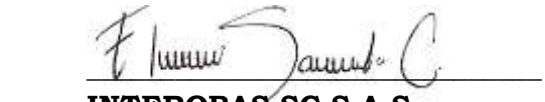
De acuerdo con la solicitud del contratista de obra recibida mediante oficio No. MT-024-04-2024 adjunto a la presente, en la cual se solicita la aprobación de una prórroga en tiempo por el término de cuatro (04) meses, hasta el 16 de diciembre de 2024, me permito informar se encuentra procedente por esta interventoría, debido a que efectivamente se debieron adelantar ajustes en los diseños y actividades de ajuste presupuestal al valor contractual, actas de vecindad y actividades preliminares en campo a cargo del Municipio de Turmequé establecidas en convenio No. 1621 de 2023, motivo por el cual se considera necesaria para garantizar el plazo contractual definido para la etapa de obra.

Debido a esto se considera viable la aprobación de la prórroga al contrato de obra No. LP 003-2023 y se pone en consideración de la entidad para su aprobación.

En caso de ser aprobada por la entidad, me permito solicitar amablemente de igual forma sea aprobada la prórroga en tiempo al contrato de interventoría No. CMA-002-2023 por el mismo término de cuatro (04) meses, el cual no conllevará costos adicionales al contratante.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**INTEROBAS SC S.A.S.**
R/L ELIANA SARMIENTO CIFUENTES
Contratista

ANEXO: LO OFICIO No. MT-024-04-2024

Turmequé, 05 de abril de 2024

Señores
**INTEROBRAS SC S.A.S.** **MT-024-04-2024**
Carrera 9B No. 60 - 26
Tunja – Boyacá

**Referencia:** CONTRATO DE OBRA No. LP 03-2023

**Asunto:** SOLICITUD PRORROGA No.1

Respetado arquitecto,

Solicito a ustedes amablemente sea aprobada y tramitada una prórroga en tiempo al contrato de la referencia, con objeto "INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ-BOYACÁ", teniendo en cuanta las siguientes consideraciones:

1. Que, de acuerdo con las condiciones contractuales, para el inicio de la etapa de obra se debía contar con la viabilidad técnica por parte del Ministerio del Interior, esto en base al recibo definitivo de los estudios y diseños, circunstancia que se encuentra actualmente aún en trámite, conforme a la atención de observaciones.

2. Que, durante el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2023, fecha en la cual culminaba el plazo contractual de la etapa de estudios y diseños, y la fecha actual, se debieron realizar revisiones a los diseños y ajustes al presupuesto de obra, dado que excedía el valor contractual situación que no era posible por las condiciones del contrato suscrito, tomando la aprobación de diseños un tiempo mayor al previsto inicialmente.

3. Que hasta tanto se definiera los ajustes u observaciones a los diseños y a presupuesto de obra y por ende su alcance era posible adelantar las actas de vecindad, lo cual se llevó a cabo el día 13 de febrero de 2023.

4. Que de igual forma con el alcance definido, por parte del contratista se realizó en campo la localización y replanteo para que con la delimitación se adelantara la actividad de descapote a cargo del municipio, esto necesariamente previo al inicio de la obra.

Con base en lo anterior, se solicita amablemente a ustedes sea aprobado y tramitado en la entidad una prórroga en tiempo por el término de cuatro (04) meses, hasta el 16 de diciembre de 2024.

Agradezco su amable atención y pronta respuesta.

Cordialmente,



**UNIÓN TEMPORAL COBING INFRATUR**
R/L JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS
CONTRATISTA

C.C. INTEROBRAS SC S.A.S. - INTERVENTORÍA